



SOLICITANTE		D.N.I. / N.I.F. / PASAPORTE			APELLIDOS			NOMBRE			
Cl., Piz., Av., ...		NOMBRE DE LA VÍA			NUMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO					PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL			
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado/a.											
TELÉFONO					CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)						

REPRESENTANTE		D.N.I. / N.I.F. / PASAPORTE			APELLIDOS			NOMBRE			
Cl., Piz., Av., ...		NOMBRE DE LA VÍA			NUMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO					PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL			
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado/a.											
TELÉFONO					CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)						

Por medio del presente documento **solicito mi inclusión en el censo** de beneficiarios/as para la percepción de la Ayuda al pago del IBI. Para ello, autorizo y acompaño autorización de las personas empadronadas (mayores de edad) en mi vivienda, para que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga pueda recabar de cualquier otra Administración, empresa, entidad o particular, la información necesaria para la gestión del expediente de Ayuda al pago del I.B.I. con efectos para el presente año y sucesivos ejercicios en los que permanezca incluido/a en el censo de beneficiarios/as:

APELLIDOS/NOMBRE DE LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN LA VIVIENDA (mayores de edad incluido/a el/la solicitante).	D.N.I./N.I.F./PASAPORTE	FIRMA

IMPORTANTE: En el caso de modificaciones (cambio de domicilio/fallecimiento/divorcio o separación,...) por parte de alguna de las personas incluidas en el Padrón de Habitantes, deberá regularizar su situación en el plazo de un mes, debiendo aportar la documentación correspondiente en cada caso para acreditarlo, en el Padrón Municipal de Habitantes (Av. Sor Teresa Prat, 17) o en su OMAC.

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos serán incorporados al fichero "Gestión de Ingresos de Derecho Público Municipales" titularidad del Ayuntamiento de Málaga, al objeto de ejercer las competencias propias en materia de gestión, recaudación e inspección de ingresos de derecho públicos, y sólo se cederán a terceros en casos y bajo condiciones previstas por Ley. Cuando proceda, podrá ejercer el acceso, rectificación y cancelación de sus datos y formular oposición al tratamiento de los mismos ante el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, sito en Av. Sor Teresa Prat, nº 17 de Málaga.